



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015



Nº. 3033361

ACTA NOTARIAL

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintiún (21) días del mes de diciembre del año dos mil quince (2015), siendo las dos de la tarde (2:00 pm).—
Ante mí; **DANELIA FERRERA TURCIOS**, Abogada y Notaria de este domicilio, miembro inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el Número cuatro mil setecientos treinta y seis (4736) e inscrito bajo el Número mil seiscientos dieciocho (1618) del Registro de Notarios de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con Notaría establecida en Plaza Metrópolis Torre II piso 18, cubículo dos dieciocho cero dos (21802), de la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. - Comparece personalmente el Señor **MIGUEL ANGEL GAMEZ**, Ingeniero, mayor de edad, hondureño, con tarjeta de identidad número 1007-1954-00244, en su condición de **Comisionado** de La Comisión para la Promoción para la Alianza Público Privada (**COALIANZA**); Quien manifiesta que me requiere a efecto de personarme a las dos y veinte de la tarde (2:20 pm) al segundo piso, al salón de Juntas de Comisión donde se encuentra la caja fuerte en las instalaciones que ocupa La Comisión para la Promoción para la Alianza Público Privada (**COALIANZA**), cita en la Colonia Altos de Miramontes, Diagonal Barro y Poseidón, Casa 2801, atrás de la Universidad José Cecilio del Valle, de esta ciudad, con el propósito de Levantar Acta Notarial para efecto de hacer constar el acto de apertura del Sobre No. 3 de las Empresas participantes en el Proceso del “**Concurso Público Internacional para el Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación, Mantenimiento del Aeropuerto Internacional de Palmerola, República de Honduras**”; en consecuencia, siendo las dos y veinte de la tarde (2:20 pm), me constituí en el segundo nivel de las Oficinas de **COALIANZA**, en donde se encontraban presentes las siguientes personas, Ingeniero **Miguel Ángel Gámez** en su condición de **Comisionado** de **COALIANZA** y miembro del Comité Técnico del Concurso, con tarjeta de identidad número 1007-1954-00244, **Miguel**



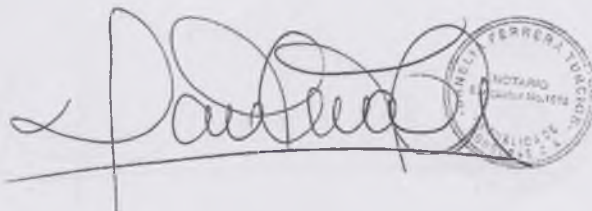

A handwritten signature in black ink is written over a circular notary seal. The seal contains the text 'NOTARIO' and 'CARRERA JURISDICCION'.

Alfredo Servellón Nuñez, coordinador de Proyectos en marcha, miembro del Comité Técnico y Comité de Evaluación del Concurso con tarjeta de identidad número 0801-1955-01451, todos en representación de La Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (**COALIANZA**); **Erick Emmanuel Robledo Cerrato** miembro del Comité Técnico del Concurso con tarjeta de identidad número 0823-1990-00172, en representación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (**SEFIN**); **Talbert Medardo Irula Hernández** miembro del Comité Técnico del Concurso y del Comité de Evaluación, con tarjeta de identidad número 0801-1975-04878 en representación de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**); **Wilman Danilo Alfaro** con tarjeta de identidad número 1303-1974-00027 miembro del Comité de Evaluación y en representación de la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Servicios Públicos (**INSEP**), Ingeniero **Hugo Javier Zuniga** con tarjeta de identidad número 0801-1982-12535 miembro del Comité de Evaluación en representación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (**SEFIN**); procedimos con los miembros del Comité Técnico y la Comisión de Evaluación, a sustraer de la caja fuerte los dos Sobres No. 3 originales, uno correspondiente a la propuesta de canon ofertado y otro correspondiente a la propuesta de tarifa de salida de pasajero Internacional; luego nos trasladamos al tercer piso al salón Morazán donde se encontraban la Abogada **Liana Bueso** con tarjeta de identidad número 0801-1973-06499 miembro del Comité de Evaluación en representación de La Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (**COALIANZA**); **Armida López, Marcos Lagos** con tarjeta de identidad 0801-1949-01027, **David Bilcliffe** con pasaporte número 50849714, **Martin Kamlah** con pasaporte número TH1he8h2t, y **Wendell Merino Thiebaud** con tarjeta de identidad 0101-1969-00395 todos representantes de la Empresa **Inversiones EMCO S.A. de C.V.**; siendo las 2:30 pm el Señor **Miguel Ángel Gámez**, quien actúa en su condición de



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

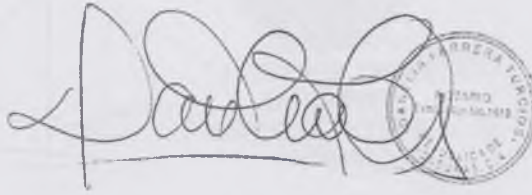
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

Nº. 3033362

Comisionado de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA), procedió a la apertura del evento y poder recibir de parte de la suscrita los Sobres No. 3 originales, uno de canon ofertado y otro tarifa de salida de pasajero Internacional, que conforman la Propuesta Económica de la Empresa precalificada, en ese momento la suscrita entrega los Sobres al Comité Técnico, luego el señor **Miguel Ángel Gámez**, le da lectura al Oficio dirigido a la Empresa **Inversiones EMCO S.A. de C.V.** por parte del Comité Técnico del Concurso, de fecha 20 de diciembre del año 2015, mediante el cual se le notifica que de acuerdo a lo establecido en el numeral 8.2 del Pliego de Condiciones, la Comisión Evaluadora conformada al efecto, ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica contenida en el Sobre No. 2 presentada por la Empresa **Inversiones EMCO S.A. de C.V.**, de la cual se desprende que dicha propuesta cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones, por lo que se le considera con el derecho a abrir el Sobre No. 3 (Propuesta Económica) dentro del procedimiento de Concurso que nos ocupa, y que tendrá lugar el día 21 de diciembre del año 2015 a las 2:30 p.m. en las oficinas de COALIANZA, suscrita por el señor Henry Francisco Acosta, Secretario Ejecutivo de COALIANZA; se procedió abrir el Sobre No. 3 que contiene la Carta de presentación de propuesta Económica - Tarifa de salida de pasajero internacional, la cual establece que: "De acuerdo a lo indicado en el numeral 7.2 del Pliego de Condiciones del Concurso Publico Internacional, nos es grato hacerles llegar nuestra Propuesta Económica de acuerdo a las condiciones establecidas para el presente Concurso, en los siguientes términos: Tarifa de salida pasajero internacional ofertado por el postor precalificado: Tarifa de salida pasajero internacional en letras: Cuarenta y seis con noventa y nueve centavos de moneda de los Estados Unidos de América, Tarifa de salida pasajero internacional en valor monetario: US\$ 46.99; Declaramos que la presente propuesta económica tiene el carácter de irrevocable y que mantendrá su plena vigencia



A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The signature is cursive and appears to read 'Marco Antonio Lagos Quiñonez'. The stamp is partially obscured by the signature but contains some legible text, including 'COMITÉ TÉCNICO' and 'CONCURSO'.

hasta ciento cincuenta (150) días calendario después de la fecha de Adjudicación, estando obligados a prorrogarla si el Comité Técnico del Concurso así lo dispusiera, suscrita por el señor Marco Antonio Lagos Quiñonez, Representante Legal del Postor”; después de dar lectura a la Carta de presentación de propuesta Económica, el Comité Técnico consulta a la Comisión de Evaluación si el valor ofertado se encuentra dentro del rango establecido en el Pliego de Condiciones; El representante de la Comisión de Evaluación, Ing. Miguel Servellón, señala que si se encuentra dentro del rango. Se abrió el Sobre No. 3 contentivo de la Carta de presentación de propuesta Económica - canon ofertado, la cual establece: “De acuerdo a lo indicado en el numeral 7.2 del Pliego de Condiciones del Concurso Publico Internacional nos es grato hacerle llegar nuestra propuesta económica de acuerdo a las condiciones establecidas para el presente concurso ,en los siguientes términos: Porcentaje de canon ofertado por el Postor Precalificado: Porcentaje en letras: Diez por ciento, Porcentaje en números: 10%; Declaramos que la presente propuesta económica tiene el carácter de irrevocable y que mantendrá su plena vigencia hasta ciento cincuenta (150) días calendario después de la fecha de Adjudicación, estando obligados a prorrogarla si el Comité Técnico del Concurso así lo dispusiera, suscrita por el señor Marco Antonio Lagos Quiñonez, Representante Legal del Postor”; nuevamente, después de dar lectura a la Carta de presentación de propuesta Económica, el Comité Técnico consulta al Comité de Evaluación si el valor ofertado se encuentra dentro del rango establecido en el Pliego de Condiciones, el representante de la Comisión de Evaluación, Ing. Miguel Servellón, señala que si se encuentra dentro del rango establecido. El Comité Técnico del Concurso, acuerda por unanimidad declarar como válida la Propuesta Económica presentada por a la Empresa **Inversiones EMCO S.A. de C.V.** y por tanto, se le declara como Adjudicataria del Concurso Público Internacional para la Selección del Inversionista-Operador para el “Diseño, Financiamiento, Construcción, Operación y Mantenimiento del Aeropuerto



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2012-2015

N°. 3033364

Internacional de Palmerola” a la Empresa **Inversiones EMCO S.A. de C.V.**. Se le da la palabra a la Empresa **Inversiones EMCO S.A. de C.V.**, para ver si tiene alguna observación, el Licenciado Marco Lagos le da lectura a un Comunicado, el cual establece lo siguiente: “Para expresar nuestro compromiso con el proyecto y el bienestar de la sociedad hondureña, a pesar de que en componente A de la Propuesta Económica (sobre tres) hemos ofertado una Tarifa de salida de pasajeros Internacional equivalente a US\$46.99, por este medio de manera formal proponemos la aplicación de una nueva tarifa equivalente a la cantidad de US\$ 38.80 (Treinta y ocho dólares con ochenta centavos, Moneda de Dólares de los Estados Unidos de América); Favor notar que el valor ofertado en el sobre tres relacionado con el canon se mantiene en el valor ofertado equivalente al 10% sobre la Tarifa de salida de pasajeros internacionales, el cual aplicara una vez sea superada en el Aeropuerto de Palmerola la cifra de seiscientos mil pasajeros anuales de salida internacional, suscrita por el señor Marco Lagos, Representante Legal de la Empresa. El señor **Miguel Ángel Gámez**, quien actúa en su condición de **Comisionado de la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA)**, agradece en nombre del Presidente de la República y COALIANZA, da por recibida la nueva propuesta de tarifa presentada por la Empresa **Inversiones EMCO S.A. de C.V.** y lo someterá al análisis del Comité Técnico del Concurso. Se cierra el acta siendo las 3:50 de la tarde.- Así pasó ante la suscrita Notario que da fe.- Quien enterado del derecho que tiene para leer por sí mismo este instrumento, por su acuerdo le di lectura íntegra, en cuyo contenido ratifica el requirente, firma y estampa su huella digital del dedo índice derecho.- De todo lo cual del conocimiento, edad, profesión, y vecindad doy fe; así como de haber tenido a la vista todos los documentos que se refieren en esta acta, así como la tarjeta de identidad del requirente 1007-1954-00244.- DOY FE.- FIRMA Y HUELLA DIGITAL.- **MIGUEL ANGEL GAMEZ**.- FIRMA Y SELLO DE LA NOTARIO.- **DANELIA**



FERRERA TURCIOS.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]